

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1028/2002, hasta el 30 de junio de 2003, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación de detallan- a razón de 3 (tres) horas diarias, en días hábiles, por agente y con exclusión del período de la feria judicial; para desempeñarse en la Ujjería Previsional:

| | |
|----------------------|---------------------|
| CISNEROS, Liliana | oficial mayor |
| TORCASSO, Daniel | oficial mayor |
| KOVACEVIC, Juan | oficial |
| CAMPOS, Laura | auxiliar |
| BORDIS, José Luis | oficial de servicio |
| D'ETTORE, Juan Angel | medio oficial |
| TANASIJEVIC, Jorge | ayudante |

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2003.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION